

En términos de la Base Vigésima Tercera de la Convocatoria PROY-05/2024, respecto al concurso interno de oposición para los cargos de Secretario Proyectista y Auxiliar Jurídico, el Consejo de la Judicatura informa sobre las claves de los concursantes que acreditaron el examen práctico con 80 puntos o más:

**LISTA DE LAS CLAVES DE LOS CONCURSANTES QUE ACREDITARON EL  
EXAMEN PRÁCTICO DE SECRETARIO PROYECTISTA EN MATERIA  
FAMILIAR**

No.	Clave
1	SP-F-PROY-05-2024-E2-10
2	SP-F-PROY-05-2024-E2-11
3	SP-F-PROY-05-2024-E2-12
4	SP-F-PROY-05-2024-E2-13
5	SP-F-PROY-05-2024-E2-15
6	SP-F-PROY-05-2024-E2-17
7	SP-F-PROY-05-2024-E2-21

**EXAMEN PRÁCTICO DE AUXILIAR JURÍDICO EN  
MATERIA DE ORALIDAD PENAL**

En cumplimiento a la determinación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, y con apoyo en lo dispuesto por la Base Trigésima Segunda de la Convocatoria PROY-05/2024, respecto del cargo de Auxiliar Jurídico en materia de oralidad penal, dicho órgano colegiado resolvió lo siguiente:

Una vez analizados los resultados de la segunda etapa de la convocatoria de mérito, toda vez que no hay personas acreditadas, con fundamento en el artículo 26, fracción X, del Reglamento del Carrera del Poder Judicial del Estado de Querétaro, se declara desierto el concurso interno de oposición para el cargo de Auxiliar Jurídico en materia de oralidad penal de la Convocatoria PROY-05/2024.

**LISTA DE LAS CLAVES DE LOS CONCURSANTES QUE ACREDITARON EL  
EXAMEN PRÁCTICO DE AUXILIAR JURÍDICO EN MATERIA LABORAL**

No.	Clave
1	AJ-L-PROY-05-2024-E2-02

De conformidad con lo establecido en las Bases Vigésima Tercera y Vigésima Quinta de la Convocatoria PROY-05/2024, únicamente las personas que acreditaron el examen práctico y que aparecen en las listas anteriores, se procederá a realizar la evaluación curricular y judicial.

Los concursantes que no obtuvieron el puntaje mínimo aprobatorio podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 84 a 88 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, conforme lo establece la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria de mérito.

Aprobada en el Salón de Plenos del Edificio Histórico Palacio de Justicia, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el 16 de mayo de 2024. Rúbricas.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA que la **lista de las claves de los concursantes que acreditaron el examen práctico y la determinación del examen práctico de Auxiliar Jurídico en materia de oralidad penal**, relativas a la Convocatoria PROY-05/2024, respecto del concurso interno de oposición para los cargos de Secretario Proyectista y Auxiliar Jurídico, fue emitida por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, el día 16 de mayo de 2024. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 17 de mayo de 2024. Rúbrica.

